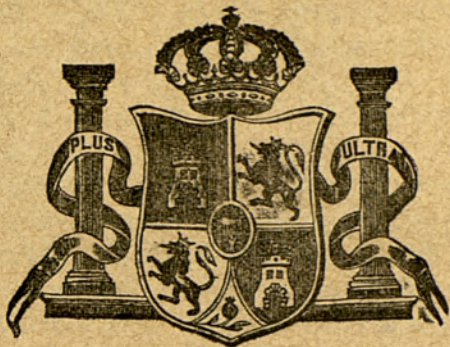


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »
 Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 15 de Abril de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Antonio de Yarto y asistencia de los Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, Lázaro y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Villorobe.—1899.—Rafael Pineda Andrés, excluido temporalmente. Donato Santa Cruz Gonzalez y Cirilo Pineda Arceredillo, soldados. Jacinto Palacios Gonzalez y Ambrosio Maria Cámara, excluidos temporalmente. Sixto Pascual Martin, soldado. David Maria Santa Cruz, excluido totalmente. Faustino Martinez Maria, exento.

1898.—Modesto Santa Cruz Diez, pendiente. Guillermod Gonzalez Martin, excluido temporalmente. Roque Martin Varga, soldado. Manuel Gonzalez Maria, pendiente. Ciriaco Hernando Gonzalez, soldado. Justo Maria Reoyo, exento. Indalecio Nieto Alegre, soldado.

1897.—Victor Martinez Martinez, excluido totalmente. Ramon Martinez Villafranca, exento.

Vilviestre de Muñó.—1899.—Agapito de la Peña Sicilia, pendiente. Epifanio Ruiz Santa Maria, soldado.

1897.—Claudio Nebreda Lopez, soldado, no causa baja. Santiago Ordoñez Ortega, exento.

Villariego.—1899.—Mariano Antolin Palacin y Tomás Saiz Gomez, soldados.

1898.—Juan Cereceda Ortega, excluido temporalmente.

1897.—Agustin Barrio Cereceda, pendiente. Vicente Ruiz Sagredo, soldado.

1896.—Amancio Porres Lopez, pendiente.

Villanueva de Rio-Ubierna.—1899.—Felipe Aguilar Bernal, exento. Leonardo Riocerezo Bernal, soldado.

1898.—Gregorio Pardo Peña, pendiente.

1897.—Emiliano Alonso Abad, exento. Anastasio Alonso Garcia, pendiente.

1896.—Isidro Alonso Martinez, pendiente.

Villayerno-Morquillas.—1899.—Carlos Hortigüela Arnaiz, soldado. 1898.—Domingo Mata Arnaiz, exento.

Sotragero.—1899.—Eusebio Calleja Bernal, soldado. Marcos Villanueva Garcia, exento.

1897.—Gerardo Velasco Bernal, que el Ayuntamiento le revise y falle.

Villasur de Herreros.—1899.—Justo Urrez Pablo, pendiente. Gregorio Garcia Hernando, excluido temporalmente. Ambrosio Hernando Urrez y Domingo Paniego Hernando, soldados. Modesto Arnaiz de Pedro, pendiente.

1897.—Felix Alvarez del Hoyo, excluido temporalmente. Manuel Barriomiron Carrasquedo, pendiente. Salustiano Hernando Santa Cruz, soldado y excedente de cupo.

1896.—Juan Alegre Arnaiz, soldado y baja Roman Lopez Hernando.

Villarnero.—1899.—Florentino Bernal Gonzalez, soldado.

1897.—Domingo Velasco Gonzalez, soldado.

1896.—Claudio Franco Arce, pendiente.

Villamel de la Sierra.—1899.—Justo Martinez Martinez, excluido totalmente. Damian Ahedo Garcia, que pase á observacion.

1898.—Canuto Montes Simon, pendiente. Toribio Carcedo Alcalde, excluido temporalmente.

Villayuda ó la Ventilla.—1899.—Emilio Duque Ruiz y Pedro Ortega Rodrigo, soldados. Faustino Andrés

Rodrigo, excluido totalmente. Cipriano Manso Cogollos, soldado. Angel Anton Rodrigo, pendiente.

1898.—Honorato Revilla Rodriguez, pendiente. Segundo Ibeas Ibañez, excluido temporalmente. Celedonio Rodrigo Franco, soldado.

Zumel.—1899.—Bernardino Garcia Alonso, excluido temporalmente.

1898.—Hilario Esteban Rodriguez, soldado.

1896.—Genaro Alonso Rojo, pendiente. Eusebio Rojo Angulo, que pase á observacion.

Santovenia.—1898.—Domingo Lázaro Burgos, excluido temporalmente. Francisco Garrido Izquierdo, soldado.

Ubierna.—1899.—Calixto Santamaria Melgosa, Francisco Garcia Saiz, Eduardo Alonso Nuñez y Saturnino Martinez Martinez, soldados. Mariano Riocerezo Gonzalez, excluido totalmente. José Saiz Diez, excluido temporalmente.

1898.—José del Cerro Rodriguez, exento. Isidoro Fernandez Cerro, Abundio Arce Mata, Damian Crespo Diez y Pablo Gomez Diez, soldados.

1897.—Julian Lopez Gonzalez, soldado, y baja el número 5 Esteban Cerro Saiz. José Gonzalez Lopez, soldado.

Villaverde-Peñahorada.—1899.—Nicolás Fernandez Alonso, pendiente. Timoteo Sagredo Diez, soldado. Felipe Gutierrez Conde, pendiente.

1898.—Guillermo Velasco Diez, exento. Lucio Garcia Buggedo, excluido temporalmente.

Villabilla junto á Burgos.—1899.—Anacleto Lomillo Mayoral, exento. Sanson Anton Castrillo, pendiente. Francisco de Mata Gonzalez, soldado. Heriberto Moyoral Fuente, pendiente.

1898.—Aurelio Vallejo Fuente, exento. Faustino Gutierrez Angulo y Fortunato Gonzalez Franco, pendientes.

1897.—Gerardo Gonzalez Bernal,

excluido totalmente. Martiniano Mayoral de Mata, exento.

1896.—Rogelio Mayoral Caballero, soldado.

Zalduendo.—1899.—Lorenzo Lopez Lara, exento.

1898.—Máximo Villafranca Villafranca, soldado.

1897.—Eugenio Colina Juez, Felipe Juarros Reoyo y Elias Duque Villafranca, pendientes. Domingo Lara Garcia, exento.

1896.—Toribio Roman Sancho, exento.

San Pedro Samuel.—1898.—Francisco Tobar Calzada, Santiago Calzada Varona y Santiago Collazos Roa, soldados. Vicente Garcia Calzada, excluido temporalmente.

1897.—José Calzada Varona, pendiente.

Villafria.—1899.—Gil Ibañez Martinez, Adolfo Santamaria Barona, Eulogio Martinez Martinez y Timoteo Rodriguez Gomez, soldados. Fabian Gomez Alcalde, excluido totalmente. Pedro Alcalde Gomez, pendiente. Daniel Miguel Ibañez, exento.

1898.—Antolin Martinez Ibañez, soldado. Juan Gutierrez Marin, pendiente. Bruno de la Fuente Ibañez, exento.

1897.—Fabian Martinez Ibeas, que pase á observacion. Juan Rodriguez Ortega, pendiente.

1896.—Felipe Ibeas Ruiz, soldado, y baja el núm. 6 Julian Gutierrez Marin. Julian Gomez Alcalde, pendiente.

Santa Maria Tajadura.—1899.—Dámaso Gutierrez Garcia, soldado. Julio Pardo Páramo, exento.

1898.—Vicente Rio Páramo, soldado.

Pancorvo.—1897.—Vicente Sanchez Estéfano y Saturnino Orive Arnaiz, excluidos temporalmente.

Encio.—1898.—Juan Arce Molina, que vuelva nuevamente á observacion.

Condado de Treviño.—1899.—Cornelio Ocharan Saiz, excluido temporalmente.

Tobes y Rahedo.—1899.—Esteban Saiz Martinez, pendiente. José Arnaiz Gutierrez, excluido totalmente. Juan Martinez Moradillo, soldado. Victoriano Gutierrez Vegas y Saturnino Saiz Gutierrez, pendientes. Tiburcio Martinez Saiz, excluido totalmente.

Urrez.—1899.—Leonardo Urrez Manero y Bruno Ortega Nieto, exentos.

Villagonzalo-Pedernales.—1899.—Florencio Martin Martin, soldado. Galo Gonzalez Gonzalez, que pase á observacion. Aurelio Arreba Garcia y Cecilio Gonzalez Martin, soldados. Faustino Arreba Anton, que pase á observacion.

1898.—Restituto Garcia Anton, exento.

1897.—Florencio Pampliega Garcia, soldado. José María Preciado Moreno, exento.

1896.—Aurelio Casado Gonzalez, excluido totalmente.

Tardajos.—1899.—Francisco Tobar Pampliega, Aurelio Pampliega Angulo y José Tobar Angulo, soldados. Toribio Tobar Arnaiz y Pedro Rio Tobar, pendientes. Indalecio Santamaria Gonzalez, soldado. Gregorio Pampliega Saldaña, pendiente. Bruno Tobar Santos, soldado. Daniel Santamaria Barquin, Basilio Prieto Garcia y Gregorio Perez Saldaña, pendientes.

1896.—Dimas Tobar Tobar, que comparezca á ser reconocido. Manuel Tobar Tobar, excluido temporalmente. Emeterio Tobar Tobar, soldado. Agustin Saldaña Merino, exento.

Santa Cruz de Juarros.—1899.—José Garcia Herrero, excluido totalmente. Isaac Pineda Pineda, excluido temporalmente. Gerardo Arribas Hernando, soldado. Leon Velasco Cuesta, excluido temporalmente.

1898.—Pedro Bartolomé Saiz, soldado. Pio Manrique Elvira, exento.

1897.—Hipólito Saiz Herrero, Justo Cubillo Avila y Esteban Garcia Revilla, exentos. Joaquin Garcia Garcia, excluido temporalmente.

1896.—Eustaquio Hernando Carranza, excluido temporalmente. Maximiano Velasco Avila, exento.

Villagutierrez.—1899.—Pedro Perez Garcia, exento.

1898.—Nicolás Poza Vivar, soldado.

Sotopalacios.—1899.—Joaquin Gonzalez, Alejandro Ubierna Gonzalez, Juan Diez Gomez y Vicente Peña Pardo, soldados.

1898.—Martin Campo Garcia, excluido totalmente. Anastasio Rodriguez Arnaiz, exento.

1897.—Ignacio Peña Pardo, pendiente.

Villavieja.—1899.—Bonifacio Miguel Reoyo, soldado.

1898.—Maximiliano Miguel Benito, soldado. Bartolomé Gonzalez

Gonzalez, exento. Olivo Santa Maria Perez, pendiente.

1897.—Pedro Anuncibay Tobar, que pase á observacion. Patricio Gutierrez Gonzalez, pendiente. Federico Gutierrez Miguel, excluido temporalmente.

1896.—Policarpo Cuñado Lara, soldado.

Santibañez-Zarzaguda.—1899.—Luis Gonzalez Alvarez, excluido temporalmente. Dimas Andueza Herrera, exento. Máximo Bravo Ortega, Luis Gonzalez Alvarez, Francisco Herrera Herrera y Eusebio Celada Alvarez, soldados. Basilio Garcia Rodriguez, exento. Angel Alvarez Miñon, excluido temporalmente. Primitivo Perez Herrera, pendiente. David Ortega Garcia y Hermenegildo Gonzalez Rodriguez, exentos.

1898.—Sérvulo Gonzalez Diez, soldado. Saturnino Gonzalez Perez, excluido temporalmente. Vicente Corral Rodriguez, que pase á observacion. Simon Alvarez Miñon, Ciriaco Garcia Gonzalez y Joaquin Rodriguez Rodriguez, pendientes.

1897.—Clemente Alvarez Celada, pendiente. Manuel Espinosa Lomas, útil condicional. Nicolás Casado Alvarez, pendiente.

1896.—Faustino Herrera Alvarez, exento. Jacinto Perez Herrera, soldado, y baja el núm 11 Cándido Rodriguez Alvarez. Mariano Perez Alvarez, exento. Francisco Gonzalez Alvarez, pendiente.

Susinos del Páramo.—1899.—Angel Perez Santa Marina, excluido temporalmente. Leandro Gomez Perez, soldado.

1898.—Casimiro Gonzalez Calzada, pendiente. Anastasio Vivar de Mata, soldado. Apolinar Tobar de Mata, exento.

1897.—José Quintana Vivar, soldado, y baja el núm. 3 Esteban Quintana Vivar.

1896.—Saturnino Vivar Perez, exento.

Villarmentero.—1899.—Cesáreo Garcia Tajadura y Guillermo Diez Garcia, soldados.

1898.—Paulino de la Iglesia Garcia, excluido totalmente.

San Adrian de Juarros.—1899.—Hipólito Perez Pineda, soldado. Martin Hernando Juarros, excluido temporalmente. Saturio Garcia Perez, soldado. Prudencio Juez Garcia, que comparezca á ser reconocido.

1896.—Deogracias Perez Pineda, excluido temporalmente.

Villorojo.—1899.—Francisco Simon Gonzalez, soldado.

1897.—Ignacio Lomas Marcos, soldado y excedente de cupo.

Sarracin.—1899.—David Sancho Martinez, pendiente. Francisco Moral Moral y Heliodoro Herrero Varona, soldados.

1897.—Maximiano Fernandez Martinez, con talla y pendiente.

Los Tremellos.—1899.—Valentin Carranza Peña y Adrian Martinez

Perez, soldados. German Garcia Peña, pendiente.

1897.—Ursicino Garcia Garcia, pendiente.

1896.—Raimundo Fernandez Gonzalez, exento.

San Mamés de Burgos.—1899.—Primitivo Mariscal Espiga y Juan Bernal Martinez, soldados. Quirico Bernal Martinez, excluido totalmente.

1898.—Restituto Romo Renuncio, pendiente.

1896.—Sandalo Velasco Martinez, soldado.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche.

Burgos 15 de Abril de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 17 de Abril de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del señor D. Antonio de Yarto y asistencia de los Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, Lázaro y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior de 15 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Cerezo de Riotiron.—1899.—Gregorio Mendoza Montañana, excluido temporalmente. Basiliso Porres Lopez, Leonardo Riaño Tabliega, José Maestro Carrera, Dario Manero Riaño, Ladislao Riaño, Julio Riaño San Millan, Santiago Oñate Carrera, Gonzalo Martin Martinez y Luis Tabliega Saez Miera, soldados. Valero Carrera Carrera, excluido totalmente. Apolinar Reizabal Medina, pendiente. Pedro Maeso Cerezo, soldado. Gaspar Hidalgo Manero, excluido totalmente. Emiliano Sierra Quintanilla, soldado.

1898.—Ciriaco Medina Ibañez y Atanasio Riaño Riaño, soldados. Felipe Reizabal Gorbea, que pase á observacion. Luis Sierra Fernandez, excluido totalmente. Isidoro Riaño Cerezo, exento.

1897.—Marcelo Gonzalez Riaño, exento.

1896.—Emilio Torres Revuelta, soldado, y baja Benito Campo Riaño. Nicolás Gordo Garcia, exento. Juan Pablo Riaño Riaño, soldado y baja Agustin Peñafiel Medina. Anacleto Mendoza Diez y Benito Rioja Busto, exentos.

Condado de Treviño.—1898.—Victoriano Ocio Martinez, excluido temporalmente.

Cabia.—1897.—Claudio Gonzalez Rojo, excluido temporalmente.

Miranda de Ebro.—1897.—Cirilo Gomez Cadiñanos, excluido temporalmente.

Villatuelda.—1898.—Isidoro Gonzalez Reyes, excluido temporalmente.

Bozoo.—1897.—Julian Martinez Saiz, excluido temporalmente.

Basconiana.—1899.—Marcelino Bezares Nieto y Gerónimo Martinez Jorge, soldados. Abelino Aguilar Aguilar y Graciano Calvo Garcia, excluidos temporalmente.

Pineda de la Sierra.—1899.—Jorge Gutierrez Cuesta, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Ramon Alegre Marcos y Bernardo Saiz Marcos, soldados.

1898.—Aurelio Cejudo Gonzalez y Cipriano Alonso Blanco, pendientes.

Castil-Delgado.—1896.—Daniel Bravo Perez, exento. Bernabé Rubio Cárcamo, pendiente.

Alcocero.—1899.—Atilano Arce Sagredo, Valeriano Estefanía Puerta y Felicísimo Vilumbrales Cano, soldados.

1898.—Fermin Martin Soto, exento. Constancio Arce Sagredo, pendiente.

1897.—Zacarias Contreras Estefanía, excluido totalmente.

Araya.—1899.—Francisco Colina Marina, exento. Elias Lopez Santa Cruz, Genaro Iraguas Temiño, Valentin Gomez Solórzano y Vicente Dueñas Morquillas, soldados. Lorenzo Bilbao Morquillas, exento.

1898.—Miguel Dueñas Palacios, Juan Marina Mateo y Doroteo Arnaez Dueñas, exentos. Meliton Ronda Molina, soldado.

1896.—Tomás Zauza Pino, pendiente. Raimundo Gomez Solórzano, excluido temporalmente. Julian Leiva Ruiz, soldado.

Castil de Carrias.—1899.—Higinio Garcia Vadillo, soldado.

1898.—Hipólito Alonso Campomar, exento.

1896.—Bruno Alonso Hornedo y José Campomar Hornedo, que pasen á observacion.

Ocon de Villafranca.—1899.—Doroteo Solórzano Arroyo, soldado.

1898.—Juan Gutierrez Camarero, exento. Doroteo Melchor Barrio, pendiente. Elias Saez Melchor, excluido totalmente.

1896.—Pio Melchor Perez, exento.

Cerraton de Juarros.—1899.—Toribio Contreras Puente, excluido temporalmente. Marcelino Marina Roman, Leoncio Roman Arnaez y Timoteo Marina Puente, soldados.

1897.—Victoriano Moneo Marina, exento.

1896.—Marcelino Franco Diez, exento. Simeon Roman Barrio, soldado y excedente de cupo.

Espinosa del Camino.—1899.—Roman Corral Moral, excluido temporalmente. Pedro Moral Diez, soldado.

1898.—Gregorio Perez Saez, excluido totalmente. Angel Herrero Herrero, exento.

1896.—Cándido Perez Saiz, excluido totalmente.

Ibrillos.—1899.—Saturio Cigüenza Cortazar, soldado. Gonzalo Perea Herran, pendiente.

1898.—Wenceslao Gonzalez Sancha, excluido totalmente.

1896.—Maximiliano Cárcamo Vitores, exento.

Carcedo de Burgos.—1897.—Ramon Martinez Garcia, soldado.

Fresneda de la Sierra. 1899.—Rafael Manso Garcia, excluido temporalmente. Juan Esteban Hernandez, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Santiago Bartolomé Cámara y Maximiano Vitores Monja, soldados.

1898.—Benito Ochoa Silvestre, soldado.

1897.—Francisco Córdoba Pablo, exento. Farmin Ortiz Sierra, excluido temporalmente. Lucas Puras Garrido, soldado.

Fresno de Riotiron.—1899.—Julian Sanz Carcedo, soldado. Bonifacio Garcia Manero, pendiente. Martin Vadillo Sevilla, soldado.

1898.—Ildefonso Bartolomé Muñoz, excluido temporalmente.

1897.—Juan Puente Garcia, exento.

1896.—Martin Aguado Lopez, soldado, y baja Higinio Carcedo Busto. Eugenio Muñoz Cerezo, exento.

Eterna.—1899.—Segundo Alejos Monja, excluido totalmente.

1898.—Castor Garcia Prior, pendiente. Pablo Ortiz Agustin, exento. Benito Garcia Lopez, soldado. Vicente Jorge Vicente, excluido temporalmente.

1897.—Manuel Ochoa Villar, exento. Sebastian Grijalva Córdoba, excluido temporalmente.

1896.—Esteban Diez Pinedo, exento.

Garganchon.—1899.—Epifanio Fernandez Heras, exento. Zacarias Hernando Santa Cruz, soldado.

1898.—Lucas Abajo Alarcia, pendiente.

1897.—Blas Gonzalez Heras, excluido temporalmente.

1896.—Nicolás Pineda Alarcia, exento.

Fresneña.—1899.—Pedro Rubio Herrero y Teodoro Villar Mateo, excluidos temporalmente. Ildefonso Martinez Vadillo, Tomás Sevilla Viniegra y Ramiro Gomez Espinosa, soldados.

1898.—Luciano Espinosa Garcia, soldado. Francisco Martinez Vadillo, pendiente. Silvestre Corral Mercado, excluido temporalmente.

1897.—Jacinto Gonzalez Gomez, exento. Federico Barrio Oca, que comparezca á ser tallado el dia 31 de Mayo. Luis Corral Jorge, exento. Demetrio Rubio Castro, que pase á observacion.

1896.—Lucio Gil Alejos, exento.

Belorado.—1899.—Eloy Villar Turrientes, Valentin Corral Alcalde, José Elosúa Medrano, Esteban Gonzalez Gomez, Terencio Montero de Vicente, Tomás Barrio Puente, Matias Fernandez de Miguel, Benito Torres Eguiluz, Gabino Peñafiel Parra y Vicente Paul Corral Puras, soldados. Ruperto Martinez Carmo-

na, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Andrés Cornejo Velasco, pendiente. Aniceto Oca Ael, Gregorio Sedano Corral y Francisco Caraciolo Diez Diaz, excluidos totalmente. Alberto Vigalondo Argomaniz, pendiente. Julian Calvo Carcedo, excluido temporalmente. Ricardo Corral Sanjuanbenito, pendiente. Angel Garcia Garrido, excluido temporalmente. Buenaventura Puente Irazabal, excluido totalmente.

1898.—Emilio Irazabal Moral, exento. Donato Riaño Gomez, excluido temporalmente. Isidro Saez Melchor, exento. Toribio Martinez Hernandez, excluido totalmente. Julian Calvo Manso y Francisco Quintana Oca, exentos. Francisco Calvo Martinez, excluido temporalmente. Florencio Garcia Oca, soldado.

1897.—Esteban Vitores Espinosa, pendiente. Apolinar Corral Uzquiza, soldado, y baja Galo Alvarez Melchor. Manuel Alonso Puente, Adrian Fernandez Cornejo, Andrés Fernandez Garcia y Pedro Eguiluz Eguiluz, exentos. Felix Córdoba Calvo, pendiente. Desiderio Garcia Blanco y Dionisio Melchor Melchor, exentos.

1896.—Victoriano Perez Barrio, pendiente. Pedro Corral Puras, excluido totalmente. Juan Blanco Córdoba y Francisco Martinez Velasco, exentos.

Carrias.—1898.—Justo Ortiz Hernaez, soldado.

1897.—Ambrosio Diez Quintana, pendiente. Alberto Hernaez Carranza, excluido temporalmente.

1896.—Domingo Alonso Alonso, pendiente.

Cueva-Cardiel.—1899.—Luis Arnaez Manzanedo, exento. Luis Sagredo Sanz, excluido temporalmente. Pedro Yela Sanz, Sebastian Maté Saez y Juan Sanz Quintana, soldados. Fidel San Juan Sagredo, que comparezca á ser tallado el 31 de Mayo. Melchor Saez y Diez, que el Ayuntamiento le instruya expediente de prófugo.

1898.—José Gonzalez Sanz, exento. Lucilo Contreras Arce, pendiente. Ildefonso Saez Sagredo, exento.

1897.—Natalio Saiz Diez, exento.

Dada lectura de la instancia de Juan Cámara, vecino de Villambistia, alegando la excepcion del número 1 del art. 87 de la ley de reemplazos en favor de su hijo Victor Cámara que se halla en el ejército activo: la Comision acuerda hacer presente al interesado que acuda con su pretension al Jefe del Cuerpo en que sirve su hijo.

La Comision quedó enterada de la Real orden en la que se desestima la instancia promovida por Anastasio Martin Celix, mozo alistado en Melgar de Fernamental para el reemplazo de 1898, en la cual solicitaba se le declarase soldado condicional.

Visto el oficio del 2.º Teniente,

Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, participando que en virtud del expediente instruido en dicho Cuerpo, ha sido declarado corto de talla el recluta Juan Cuesta Saez, alistado por la ciudad de Briviesca por el reemplazo de 1897: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento que talle en los años sucesivos al indicado recluta.

Dada lectura del oficio del señor Juez Instructor del Regimiento Infantería de San Fernando remitiendo el testimonio recaído en el expediente instruido en aquel Cuerpo por haber resultado corto de talla el mozo Vicente San Roman Torre, alistado en el distrito del Valle de Mena para el reemplazo de 1898, en el cual aparece haber sido declarado excluido temporalmente: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento que talle en las revisiones sucesivas al mozo Vicente.

Diose asi bien lectura de otro oficio del Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando acompañando testimonio recaído en el expediente instruido en el mismo Cuerpo por haber resultado corto de talla el mozo Jacinto Sanz Tudela, alistado por el distrito de La Aguilera para el reemplazo de 1898, del que resulta ha sido declarado excluido totalmente del servicio militar: la Comision acuerda que se hagan las anotaciones correspondientes en el expediente de quintas de dicho distrito y que se comuniquen al Alcalde esta resolucio para conocimiento de los interesados.

Vista la comunicacion del Sr. Coronel del tercer Regimiento montado de Artillería, manifestando que ha sentado plaza voluntariamente en dicho Cuerpo el mozo Julian Ibeas Arnaiz, alistado en el reemplazo de 1897 por el distrito de Villayerno-Morquillas: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento de dicho distrito que incluya al expresado mozo en el alistamiento del próximo reemplazo.

Dada lectura de la instancia suscrita por Gervasio Hernando y dos vecinos mas de Arauzo de Miel, denunciando al mozo Esteban Arroyo Camarero, natural de Hontoria del Pinar, el cual, á pesar de responderle no ha sido incluido en el sorteo para el reemplazo de este año: la Comision acuerda que el Ayuntamiento de aquel distrito informe lo que crea oportuno sobre el particular.

Vista la instancia suscrita por Alejandro Durana Dominguez, vecino de San Martin de Galvarin, correspondiente al distrito municipal del Condado de Treviño, pidiendo se dé de baja en el servicio militar activo á su hijo Bernabé Durana Puelles, núm. 45 del reemplazo de 1897, por haber sido declarado soldado el mozo núm. 12 del mismo

sorteo Pio Roa Lana: la Comision acuerda desestimar dicha pretension.

Examinado el expediente instruido á instancia del soldado Juan Gayubas Benito para justificar la excepcion que ha alegado con arreglo al art. 149 de la ley de Reemplazos del núm. 1.º del art. 87 de la misma: la Comision acuerda declarar al Juan soldado condicional.

Visto el expediente de excepcion alegada por el soldado Benito Martinez Campo para justificar la del núm. 1.º del art. 87 de la ley de reemplazos como sobrevenida con arreglo al 149 de la misma, y no justificándose en el expediente la cualidad de hijo único, ni se haya practicado la declaracion de los testigos á que se refiere el art. 69 del reglamento: la Comision acuerda declararle pendiente de dicho extremo para el dia 22 de Mayo próximo, en cuyo dia debe comparecer á ser reconocido el hermano del citado soldado.

Asi bien acuerda señalar el dia 31 del expresado mes para conocer de la excepcion del número 2.º de los anteriores artículos 87 y 149 que ha alegado ante el Coronel del Regimiento infanteria de San Fernando el soldado Esteban Puras San Martin, previa la justificacion del número de hijos que tenga la madre de dicho soldado.

Tambien acuerda señalar el dia 18 del repetido mes de Mayo para conocer de la excepcion alegada ante el expresado Jefe del Regimiento Infanteria de San Fernando por el soldado Pedro Gallejones Diez, con el fin de justificar la que dice haberle sobrevenido del número 2.º del art. 87 y 149 de la ley de Reemplazos, debiendo probarse tambien si la madre del soldado Pedro tiene mas hijos varones mayores de 17 años que este.

La Comision acuerda declarar soldado condicional al soldado Gregorio Miguel Poza, por haberse justificado en el expediente instruido á instancia del mismo todos los extremos de la excepcion del caso 9 del art. 87 de la ley de Reemplazos.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto del soldado del Regimiento Infanteria de Gerona Lucas Esteban Esteban, por haberse justificado todos los extremos de la excepcion del número 1.º del artículo 87 y 149 de la ley de Reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 17 de Abril de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del señor D. Antonio de Yarto y asistencia de los Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, Lázaro y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuacion se expresan.

Villambistia. — 1899. — Isaác Manso Cámara, exento. Francisco Alarcia Mateo, que pase á observacion. Marcelino Perez Arnaiz, pendiente. Marcos Cámara Oca, excluido temporalmente.

1898.—Fructuoso Santa Cruz Puras, excluido totalmente. Venancio Alonso Oca, exento.

1897.—Juan San Martin Cámara y Angel Camara Arrieta, pendientes. Eugenio Cuende Arnaiz, exento.

1896. — Damian Perez Mateo, exento.

San Clemente del Valle. — 1899. — Pedro Vicente Castro, excluido totalmente. Mauricio Espinosa Jorge, soldado. José Gonzalez Espinosa, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Valeriano Garcia Córdoba, soldado.

1898.—Plácido Moral Espinosa, exento. Baltasar Espinosa Córdoba, excluido temporalmente. Eusebio Manso Bartolomé, exento. Simeon Hernando Urquiza, soldado. Felix Prádanos Alejos, pendiente.

Puras de Villafranca. — 1898.—Faustino Alejos Aydillo, excluido totalmente. Luis Garrido Uzquiza, exento.

Villaescusala Sombria.—1899.—Félix Ortiz Borriomiron, excluido temporalmente. Mariano Martinez Martinez, excluido totalmente.

1898.—Anastasio Saez Munguia, soldado. Miguel San Juan Martinez, pendiente.

1897.—Pablo Mena Molina, exento. Andrés Melchor Garcia, excluido temporalmente.

Tosantos.— 1899.— Julian Carcedo Oca y Gerónimo Garcia Ezquerro, soldados. José Gomez Corral, pendiente.

1898.—Agustin Palacios Perez, soldado.

Redecilla del Camino.— 1899.—Rafael Alonso Quejana, Alejandro Moral Medrano y Marcelino Busto Olmos, soldados.

Villanasur-Rio de Oca.—1899.—Saturnino Heras Contreras y Francisco Gonzalez Vadillo, soldados. Florencio Lopez Yela, excluido

temporalmente. Francisco Sanz y Sanz, que pase á observacion.

1898.—Sebastian Ortiz Lopez, exento.

1897.—Claudio Sanz Ortiz, pendiente.

Cerezo de Riotiron.—1897.—Segundo Montañana Barrasa, exento.

Viloria de Rioja.—1898.—Eugenio San Martin Arnaiz y Gregorio Murillo Aguilar, pendientes.

1897.—Florentino Castro Serrano, excluido temporalmente.

Villalomez.—1899.—Gumersindo Saiz Sagredo, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura.

1898.—Lucilo Castrillo Uzquiza, pendiente. Justo Garcia Barrio, exento.

1897.—Eustaquio Saiz Sagredo, pendiente.

Rábanos.—1899.—Fermin Cámara Mata, pendiente. Nazario Santa Cruz Arceredillo, exento. Salvador Mata Pascual, excluido temporalmente.

1898.—Evaristo Hernando Lázaro, excluido temporalmente. Bernardino Arceredillo Diez y Teófilo Cámara Cámara, exentos. Eliodoro Jorge Cuende, excluido totalmente. Cándido Valmala Ayala y Melcio Lázaro Barbero, soldados. Julian Barbero Bartolomé, exento.

1897.—Vicente Martinez Arceredillo, excluido totalmente

1896.—Saturnino Hernando Abajo, pendiente.

Valmala.—1899.—Manuel Cámara Alarcia y Demetrio Alarcia Diez, soldados. Roman Diez Rubio, excluido totalmente. Victor Peña Bartolomé y Pedro Hernando Alarcia, pendientes.

Redecilla del Campo.— 1899.—Demetrio Alonso Martinez, pendiente. Estanislao Soto Frias, soldado.

1898.—Máximo del Rio Gomez y Juan Frias Bartolomé, exentos.

1897.—Angel Sancha Silvestre, soldado, y baja Marcos Riaño Corcuera. Atanasio Corcuera Villafranca, exento.

1896.—Pio Corcuera Montejo, exento. Eusebio Alonso Alonso, excluido temporalmente.

Villagalijo.—1899.—Isidro Ortega Martinez, excluido totalmente. José Benito Rodrigo, excluido temporalmente. Benifo Córdoba Pascual, Delfin Moncalvillo Gonzalez, Aquilino Puras Martinez, Andrés Espinosa Zaldo, Francisco Corral Benito y Julian Espinosa Uzquiza, soldados. Celso Melchor Córdoba, excluido totalmente. Dionisio Moral Garcia, soldado.

1896. — Feliciano Espinosa Gar-

cia y Rafael Espinosa Villar, exentos.

Quintanaloranco.— 1899.—Julio Saez Lopez, exento. Eugenio Garcia Garcia y Victoriano Ruiz Abad, soldados.

1898.—Longinos Riano Castrillo y Nicolás Saez Barrio, exentos.

1897.—Cipriano Gomez Manero, Agustin Lopez Manero y Florencio Saez Acebo, exentos.

1896.—Felix Saez Ruiz, exento. Francisco Garcia Castrillo, pendiente.

Santa Cruz del Valle.—1899.—Ignacio Serrano Heras, excluido temporalmente. Felipe Diez Espinosa, pendiente. José Ruiz Grijalba, Julian Martin Diez y Pedro Segura Sainz, soldados. Zacarias Ezquerro Alarcia, excluido temporalmente. Fermin Diez Alarcia, excluido totalmente.

1898.—Dámaso Ezquerro Grijalva, pendiente. Damian Mayoral Mayoral y Julian Bartolomé Grijalva, soldados.

1897. — Juan Puras Hernando, excluido totalmente.

1896.—Genaro Ortiz Puras, Gregorio Mayoral Ezquerro, Eustaquio Córdoba Puras y Narciso Garrido Arroyo, exentos.

Pradoluengo. — 1899. — Angel Martinez Vitores, Guillermo Fuentes de Benito, Mariano Marcos Valle, Francisco Saez Sedano, José Maria Mingo Estecha, Alberto de Benito Martinez, Gustavo Garcia Mingo, Ciriaco Puras Fuentes, Juan de Simon Martinez y Domingo Villanueva Fuentes, soldados. Miguel Bartolomé Bartolomé, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Ignacio Martinez Echevarria, pendiente. Manuel Sanchez Fuentes, que comparezca á ser reconocido. Pedro Perez Martinez, soldado. Casto Gonzalez Oca y Jaime Roman Zaldo, pendientes. Angel Vicario Martinez, soldado. Sabino Rubio Heras, excluido totalmente. Elias Izquierdo Villar, excluido temporalmente. Mariano Pascual Hernando, pendiente. Roque de Miguel Garcia, excluido totalmente. Patricio Zaldo Mingo, exento. Clemente de Benito Martinez, soldado. Guillermo Marin Ruiz, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Desiderio Gonzalez Martinez, pendiente. Pedro de Benito Mingo, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Tomás Bartolomé Grijalva, pendiente. Miguel Mingo Esteban, excluido totalmente.

1898.—Isidro Gonzalez Arnaiz, exento. Felipe Hacha del Rio, pendiente de la partida de óbito.

Pablo Puras Garcia, exento. Pedro Garcia Martinez, que pase á observacion. Abdon de Miguel Espinosa, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Lázaro Saez Cámara, excluido temporalmente. Liborio Martinez Bartolomé, que pase á observacion al Hospicio provincial el padre. Pedro Santa Maria Tamayo, exento. Claudio Ochoa Bartolomé excluido totalmente. Miguel de Miguel Alonso, soldado. Miguel Lopez Fuentes, pendiente. Andrés Avelino Miguel Apéstegui, exento.

1897.—Daniel Martinez Zaldo y Francisco Ruiz de Mateo, exentos. Eduardo Hernando Mingo, pendiente. Gregorio Garcia Fuentes, exento. Pedro San Roman Echevarria, que pase á observacion. Vicente Lerma Martinez, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Esteban Martinez Ruiz, excluido totalmente. Florentino Benito Sagredo, exento. Demetrio del Rio Martinez, pendiente. Juan de Miguel Apéstegui, excluido totalmente.

1896.—Teodoro Ruiz Mingo, soldado, y baja Natalio Ortega Velasco. Severo Villar Espinosa, con talla y exento. Eusebio Córdoba Mingo, exento. Diodoro Martinez Miguel y Vicente Bartolomé Rioja, pendientes. Angel Ruiz Mingo, que pase á observacion.

Arraya.—1898.—Doroteo Arnaiz Dueñas, exento.

Villafranca Montes de Oca.— 1899.—Valeriano Roman Roman y Ciriaco Valladolid Contreras, soldados. Silvino Blanco Jorge, exento. Nicomedes Barrio Barrio, soldado. Marino Hernando Saez y Angel Barga Hernaez, pendientes. Florentino Barrio Bonilla, excluido totalmente. Elias Valladolid Cámara, pendiente. Celso Gonzalez Melchor, excluido totalmente y cubre plaza.

1898.—Laureano Zamora Garcia y Julian Sagredo Antolin, pendientes. Moisés Yela Saiz, soldado. Fernando Barrio Barrio, que pase al Hospital militar. Angel Rubio Gutierrez, exento.

1897. — Pedro Saez Palacios y Camilo Zamora Roman, exentos.

1896.—Marceliano Zamora Herro, exento.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 18 de Abril de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.